



LA VETERINARIA ESPAÑOLA,

REVISTA CIENTIFICA DEGENAL.

(CONTINUACION DE EL ECO DE LA VETERINARIA).

Precios de suscripcion. Al periódico y á las obras, en Madrid, un mes 6 reales, tres meses, 18 reales (ó 42 sellos del franqueo); un año en Ultramar, 90rs. y 100 por otro en el extranjero. A una sola publicacion, los dos tercios de precio señalado en cada punto. Solo se admiten sellos de los pueblos en que no hay giro.

Puntos y medios de suscripcion. En Madrid, en la Redaccion; San Roque, 8, bajo. En provincias, por conducto de correspondiente ó remitiendo á la Redaccion, en carta franca, libranza sobre correos ó el número de sellos correspondiente.

MEMORIA

sobre las enfermedades de las cavidades nasales que suelen confundirse con el muermo, consideradas principalmente bajo el punto de vista de la practica.

Por L. N. DELWART.

Profesor de clinica en la Escuela Veterinaria de Bruselas.

(Traduccion de L. F. Gallego)

Hecho doce.—El 29 de mayo del mismo año, entró en la enfermeria de la Escuela Veterinaria un caballo de tiro ligero, de edad de ocho años, que desde cuatro semanas antes arrojaba por la nariz derecha una materia grumosa con olor pronunciado á cáries. Los ganglios linfáticos del canal exterior se encontraban infartados, circunstancia que le hacia suponer atacado de muermo crónico; pero la membrana nasal conservaba su natural aspecto y era enteramente satisfactoria la salud general del individuo.

Habiéndome asegurado, por la inspeccion de la boca, de que el olor no provenia de una cáries de los dientes, cuyos estragos se hubieran estendido hasta la cavidad nasal, no vacilé en referir esa cáries á los cornetes, á las volutas del etmoides, ó bien á los tabiques huesosos de los senos; y fijo en este diagnóstico, practiqué la trepanacion. Hice una abertura en el seno frontal; pero nada observé que denotara allí la existencia de una cáries. Abrí despues el seno maxilar, y le hallé completamente lleno de pus de un olor tan repugnante que tuve que apartarme por algunos momentos. Lave las

partes con inyecciones de agua clorada; adapté dos taponés de corcho á las aberturas hechas por el trépano.

Al siguiente dia, la materia purulenta fluia en abundancia por la nariz derecha y por las dos aberturas practicadas. Volví á lavar las partes con inyecciones de agua tibia lanzadas por la abertura frontal, é inyecté luego tres y media onzas de la mistura de Villate.

El dia 31, noté que un deposito de materia concreta interceptaba toda comunicacion entre el seno frontal y la cavidad nasal; accidente que me obligó á restablecer dicha comunicacion, valiéndome al efecto de una sonda en S, provista en una de sus estremidades de un pequeño tapon de estopa. Esta operacion dió lugar á una hemorragia, que cedió á beneficio de algunas inyecciones de agua fria. Una hora mas tarde inyecté 100 gramos de la mistura de Villate.

El dia 4 de junio habia disminuido sensiblemente el olor de cáries.—Lavé las partes, é inyecté 50 gramos de la predicha mistura.

El dia 2 salió por la abertura del seno maxilar un coágulo fibrinoso; las comunicaciones se hallaban restablecidas.—Igual inyeccion que la vispera.

El 3, el flujo ofrecia un aspecto purulento y habia disminuido; retiré el tampon del seno maxilar y tuvo lugar la salida de una gran cantidad de pus, haciéndose sentir muy poco el olor infecto de cáries. Desde este momento hasta el dia 17 fueron reemplazadas las inyecciones escaróticas por otras de una solucion de alumbre cristalizado.

Observando el dia 18 algunos puntos negros

sobre los cornetes del etmoides, los cautericé con nitrato de plata. Los infartos ganglionares habian desaparecido; y el pus suministrado por la nariz era escasísimo, cremoso y de buena naturaleza.

El 20, habian desaparecido los pequeños puntos negros de los cornetes, asi como el olor de cáries. Se suprimió el empleo de los tampones, y se dejó cicatrizar las aberturas del trépano. Por último, el día 27, curado ya el animal, volvió á su dueño que todavía le conserva, sin haber tenido novedad alguna.

Hecho trece.—El animal, objeto de esta observacion es una yegua de tiro ligero, de seis años de edad, entrada en los hospitales de la Escuela el 10 de abril de 1853, como afecta de muermo crónico. Ofreció los síntomas siguientes:

Flujo muco-purulento por la nariz derecha y varias erosiones en la pituitaria de este lado; infarto de los ganglios linfáticos submaxilares, ligera exuberancia del hueso frontal en el lado derecho; dolor, finalmente, cuando se percucia esta region. Si se prescinde de los indicados síntomas, la yegua en cuestion ofrecia todos los caracteres de una salud perfecta.

Diagnóstico. Catarro nasal crónico. (Porque es de advertir que el flujo databa de tres meses).

Tratamiento. Trepanacion del seno frontal derecho, que se hallaba lleno de una materia análoga á la del flujo: inyeccion, por la abertura del trépano, de una solucion de nitrato argéntico (10 gramos de nitrato por 500 idem de agua destilada).

Repell esta inyeccion diariamente hasta el 26, y la reemplacé despues por otra hecha con la solucion de alumbre cristalizado hasta el día 5 de mayo.

A esta época, cesaron ya las inyecciones, se dejó cicatrizar la abertura del trépano, y á fines del dicho mes de mayo, se llevó el animal su dueño. El flujo que entonces conservaba era únicamente producido por la supuracion de los bordes de la abertura, que empezaban á esfoliarse. Dos meses más tarde, tuve ocasion de ver la yegua perfectamente curada. En 1855, ningun síntoma de la enfermedad habia reaparecido.

Hecho catorce.—Hacia el fin del mes de octubre de 1853, fué llevada á la clinica de la Escuela una yegua de tiro, sospechosa de muermo crónico. Hacia tres meses que arrojaba por la nariz izquierda, y ofrecia en el mismo lado un infarto ganglionar del tamaño de un buevo pequeño de gallina; la pituitaria, inyectada ligeramente, presentaba algunas erosiones en su superficie; el estado de carnes era satisfactorio y todas las funciones se ejecutaban normalmente.

No reconociendo en estos síntomas los que caracterizan el muermo, sinó mas bien los que son propios del catarro nasal crónico, hice concebir al dueño la esperanza de que conservaria su animal, si lo entregaba á los cuidados de la ciencia.

Al día siguiente abrí el seno frontal izquierdo por una corona de trépano: se encontraba lleno de una materia blanquizca semiconcreta; la mucosa que le recubre estaba engrosada, pulposa y ofrecia en ciertos puntos de su superficie, ulcerillas de estension diversa, que interesaban mas ó menos profundamente su espesor, simulando en cierto modo el chancro muermoso. Lavé esta cavidad con inyecciones de agua tibia, y cautericé las úlceras con la mistura de Villate, adaptando despues un tapon de corcho á la abertura hecha por el trépano.

En los cinco primeros días que siguieron á la operacion, inyecté en el seno dos onzas de la precitada mistura, habiendo cada vez hecho anteceder á la aplicacion medicamentosa algunas inyecciones detersivas de agua tibia.

Los días subsiguientes, recibió el animal todas las mañanas una solucion de alumbre cristalizado en inyecciones; y al cabo de cuatro semanas de tratamiento, le sacó su dueño de la Escuela. He podido despues, y aun en este mismo año ver en diferentes ocasiones al animal de que se trata, sin haberle observado el menor síntoma de la enfermedad y gozando de una salud completa.

Hecho quince.—En noviembre de 1853, fué conducida á la Escuela de Veterinaria una yegua de tiro, de cuatro años, para que la examinase yo, y sacrificarla, si se consideraba incurable, pues se la creia muermosa.

La enfermedad databa de dos meses, y estaba caracterizada por un abundante flujo de la nariz izquierda, infarto de los ganglios linfáticos submaxilares del mismo lado; la pituitaria se encontraba inyectada y ofrecia en su superficie muchas erosiones profundas, que habian sido tomadas por chancros; el estado general era satisfactorio. No pudimos encontrar en este cuadro de síntomas los patagnomónicos del muermo; y en su consecuencia, aconsejé al dueño que me dejase tratar el padecimiento de su yegua, en lo que consintió.

Al siguiente día de su entrada en los hospitales, hice la trepanacion del seno frontal izquierdo: estaba lleno de una materia blanquizca bastante consistente; la mucosa que le tapiza se hallaba engrosada y reblandecida, presentando en ciertos puntos de su superficie ulcerillas semejantes á las que se observaba en la nariz. Todas estas partes fueron bien lavadas con inyecciones de agua tibia, y las ulceraciones cauterizadas con la mistura de Villate;

un tapon de corcho cerró la abertura del trépano.

Por espacio de ocho dias consecutivos, hice inyectar en el seno dos onzas de la citada mistura, cuidando siempre de que precedieran á esta aplicacion medicamentosa algunas inyecciones detersivas de agua tibia.

Desde esta época, recibió el enfermo todas las mañanas, en inyeccion por la abertura del trépano, una solucion de alumbre cristalizado. Y pasados treinta y cinco dias de este tratamiento, fué devuelto á su dueño en perfecta via de curacion, tan avanzada, que pocas semanas después estaba ya completamente bueno.

Hecho diez y seis.—Hacia fines de 1855, es decir, dos años después de haber curado la yegua á que se refiere la observacion antecedente, que ningun indicio muermoso habia vuelto á ofrecer, me fué de nuevo presentada: el flujo se verificaba esta vez por la nariz derecha; tenia un infarto adherente del ganglio submaxilar del mismo lado; la pituitaria era el asiento de numerosas erosiones que, sin un exámen muy atento, hubieran podido ser tomadas como chancros muermosos. Practiqué, sin vacilacion, una corona de trépano en el seno frontal correspondiente, y encontré en él un considerable acúmulo de materia blanquizca y espesa. Lavé la cavidad con inyecciones de agua tibia, y después, por consejo de M. Didot, director de la Escuela de Veterinaria, inyecté una solucion de potasa cáustica (dracma por onza de agua).

Al siguiente dia se repitió la misma inyeccion. Y después, en todas las curas, el liquido inyectado fué un cocimiento emoliente que, en los primeros dias, arrastró consigo las considerables escaras producidas por la solucion cáustica. A las tres semanas de tratamiento, fué devuelto el animal á su dueño, sin ofrecer mas que un ligero flujo blanquizco que desapareció espontáneamente en poco tiempo. En junio de 1857 he vuelto á ver esta yegua: gozaba de una salud perfecta y, aparte de algunas cicatrices blancas en la pituitaria, ningun vestigio ofrecia de la enfermedad que la habia hecho considerar como muermosa.

Hecho diez y siete.—En junio de 1855 fué confiado á la clinica de la Escuela Veterinaria un caballo que se ocupaba en servicios propios de un establecimiento metalúrgico, y que habia sido sentenciado á muerte por creerle afecto de muermo.

Este animal, de gran estatura, castrado, negro, de siete años de edad, arrojaba abundantemente por la nariz izquierda; tenia un infarto ganglionar del mismo lado; la pituitaria presentaba algunas erosiones que habian sido consideradas como chancros; y sin embargo, el buen estado de carnes y

la salud en que el animal se hallaba, la naturaleza del flujo, que era blanco y entre-mezclado de copos, y el color rosado de la pituitaria, me hicieron mirar esta afeccion como un catarro nasal crónico y dar un pronóstico favorable.

El sonido mate que suministraba la percusion del seno frontal izquierdo me indujo á practicar una corona de trépano: un depósito de materia blanquizca y espesa llenaba esta cavidad enteramente. Lavé, como de costumbre, las partes con agua tibia, que fueron seguidas de otra inyeccion hecha con la mistura de Villate, y adapté, finalmente, un taponcito de corcho á la abertura del frontal.

Se continuó con estas inyecciones por ocho dias seguidos, y después las reemplacé por otra de un liquido aromático, que se repetia todas las mañanas.

A las cinco semanas del tratamiento se llevó el dueño su caballo: el flujo que existia entonces estaba formado del pus que suministraban las exfoliaciones del frontal; el infarto ganglionar habia desaparecido casi del todo. Por último, el animal fué conducido á una pequeña alquería en donde trabajó toda la estacion; y volvió luego á su establecimiento metalúrgico, cuando todas las esquirlas habian sido ya eliminadas y desaparecido el flujo completamente.—He vuelto á ver este caballo en el presente año, y goza de una salud inmejorable, sin que se haya reproducido manifestacion alguna de la enfermedad.

Hecho diez y ocho.—En setiembre de 1853 tuve ocasion de tratar un caballo castrado, de ocho años, que se le creia muermoso.

Hacia mucho tiempo que arrojaba por la nariz izquierda, estaba glanduloso del mismo lado; su pituitaria ofrecia muchas erosiones de la longitud de una lenteja, que simulaba los chancros del muermo; pero el flujo blanco y coposo, y el tinto rosado de su mucosa nasal y el estado general del enfermo, me hicieron diagnosticar un catarro nasal crónico.

Cautericé las superficies enfermas con una solucion de potasa cáustica; y reiteré esta operacion cuatro veces en los primeros quince dias, limitándome después á los cuidados de limpieza, hasta lograr la perfecta curacion. Un mes fué suficiente para obtener este resultado; y, mientras el tratamiento local, no cesó en su trabajo ordinario. En la actualidad se encuentra bueno y robusto.

Hecho diez y nueve.—En marzo de 1856, se me hizo ver una yegua alazana, de edad de nueve años, sospechosa de muermo. Arrojaba en abundancia por la nariz derecha una materia sero-san-

guinolenta; la pituitaria se encontraba ulcerada por placas; dos ganglios linfáticos intermaxilares se hallaban infartados; por último, el conjunto de síntomas era de tal naturaleza que no podía menos de concebirse algún recelo sobre el éxito de la enfermedad. Pero inspirándome alguna confianza en el estado general de la yegua y la conservación del apetito, hice consentir al dueño en someterla á un tratamiento por espacio de quince días, y en lo que consistió.

La percusión de los senos frontales nada de anormal me hizo descubrir en estas cavidades; por lo tanto, juzgué la trepanación inútil, y me limité á cauterizar ulceraciones accesibles por el orificio nasal. Valiéndome de una pelota de estopa atada á un pedruzco de un palito, conduje la mistura escarótica del Villate á los puntos ulcerados; y esta aplicación local, repetida todos los días, procuró un cambio notable en los síntomas; el flujo disminuyó de una manera sensible y se hizo purulento; se estrecharon las ulceraciones, y cuando habían transcurrido ocho días, podía ya contarse con un éxito favorable de la enfermedad. Desde entonces, las úlceras no recibieron más que dos aplicaciones por semana y la curación fué radical al cabo de un mes, sin haber quedado más vestigio del padecimiento que las cicatrices de la pituitaria.

Hecho veinte.—En junio del mismo año llevaron á la consulta gratuita de la Escuela un caballo capon de nueve años, que había sido declarado muermoso, prohibiéndosele circular por la vía pública. Tenía infartos submaxilares en uno y otro lado; arrojaba abundantemente por las dos narices un líquido seroso y sanguinolento, y la membrana pituitaria se encontraba profundamente ulcerada; la analogía sintomática me hizo considerar esta afección como de igual naturaleza á la del caso precedente; y no revelándome particularidad alguna la percusión de los senos, cautericé también las úlceras de la pituitaria con la mistura de Villate, introduciéndola por el orificio externo de las narices. Continué estas aplicaciones locales todos los días durante los quince primeros del tratamiento, y después dos veces por semana. A los treinta días la curación era perfecta.—Todavía posee el dueño su caballo en un estado de salud completa.

Hecho veinte y uno.—El día 8 de julio del 1836, fué confiada á la clínica de la Escuela de Veterinaria una yegua de ocho años, sospechosa de muermos.

Estaba glandulosa del lado izquierdo, arrojaba abundantemente por la nariz del mismo lado. Y la membrana mucosa ofrecía ulceraciones profundas. Mas estos síntomas, aunque graves, no pudieron convencerme de la existencia del muermo, porque

el buen estado de carnes y de vigor de la yegua, así como la ausencia de un tinte cianósico de la pituitaria, se oponían á semejante diagnóstico. Consideré, pues, el mal como un catarro nasal crónico, y emprendí el tratamiento.

La percusión de los senos frontales me dió á conocer la existencia de una colección purulenta en el lado izquierdo, por cuyo motivo trepané el seno correspondiente: estaba completamente lleno de materia caseosa que, para ser evacuada, tuvo necesidad de muchas inyecciones de agua tibia; la membrana que tapiza esta región daba asiento á numerosas ulceraciones semejantes á las observadas en la cavidad nasal. Terminé la cura por una inyección de la mistura de Villate.

Cada mañana recibía el enfermo las mismas inyecciones detergentes y medicinales, y el 4 de setiembre salió de la enfermería con grandes esperanzas de curación. Dos meses más tarde no existía ya síntoma alguno de la enfermedad.

Hecho veinte y dos.—En abril de 1837, un cultivador vendió dos caballos á un mercader francés; y quince días después de la venta recibió orden formal de comparecer ante un tribunal de justicia, que le condenaba á garantizar al mercader uno de los caballos, sobre el cual había intentado acción redhibitoria. El cultivador, para evitar los gastos de un proceso, consultó en quedarse otra vez con su caballo, restituyendo el precio; pero cuando quiso llevarle consigo, la autoridad local se opuso y le obligó á sacrificarle.

El referido cultivador se vió también obligado á deshacer la venta del segundo caballo, que había pasado ya desde el comprador francés á otro dueño; pero en esta ocasión, no tuvo necesidad de sacrificar el animal, y le confió á los cuidados de la Escuela Veterinaria.

Era el animal castrado, de edad de ocho años, arrojaba por la nariz izquierda, presentando infarto ganglionar del mismo lado, y la pituitaria correspondiente presentaba numerosas erosiones bastante profundas, que se había considerado como chancros muermosos. No obstante, el estado de carnes en que se encontraba el caballo, de la naturaleza del flujo, que era blanco y copioso, y el color rosado de la mucosa nasal, me impidieron admitir la decisión de los primeros jueces: diagnosticué un catarro nasal crónico.

Al día siguiente de su entrada, en la Escuela (6 de mayo) la percusión del seno frontal izquierdo me reveló, por el sonido mate que ofrecía, la repleción de esta cavidad; por cuyo motivo me decidí á trepanarla: un depósito de mucosidad concreta la llenaba enteramente é interceptaba toda comuni-

cación con la cavidad nasal, hasta el punto de haberme sido necesario emplear la sonda en S para restablecerla. — Lavé después las partes con inyecciones emolientes, y cerré, como en otros casos, la abertura del trépano.

El día 7, después de deterger las partes como en la cura exterior, hice una inyección de la mistura de Villate. Y continué regularmente con el mismo tratamiento hasta el día 12, en que las inyecciones escaróticas fueron reemplazadas por otras aromáticas.

El día 22, viendo que el flujo era casi nulo y que el infarto ganglionar había enteramente desaparecido, cesaron también las últimas inyecciones y el tratamiento quedó reducido á los cuidados de limpieza.

El día 10 de junio, este animal, calificado de muermoso, se encontraba radicalmente curado. Después he tenido ocasión de verle varias veces, y goza de una salud perfecta.

Hecho veintitres.—Mientras duró el tratamiento del caballo á que se refiere la observación precedente, el mismo cultivador envió á los hospitales de la Escuela Veterinaria una yegua de silla, de siete años, que arrojaba por las dos narices, tenía infartos ganglionarios y presentaba en la mucosa nasal una multitud de pequeñas elevaciones, á la manera de ampollitas amarillentas, algunas de las cuales ulceradas, simulaban chancros muermosos. — Justamente alarmado el dueño del padecimiento que observaba en sus animales, desconfiaba absolutamente de un buen éxito en el tratamiento que pudiera emplearse; más, á instancias mías, consintió en esperar los resultados que se manifestaran en el espacio de dos semanas.

Aun cuando los antecedentes eran de suma gravedad para el diagnóstico, yo no pude reconocer en los síntomas enumerados, los que caracterizan el muermo; así que, consideré la enfermedad como una afección herpética, la designada con el nombre de herpes flictenoides, y juzgué la curación posible.

Todas las mañanas hice cauterizar con la mistura de Villate, empleando en la operación cinco minutos, las superficies mucosas enfermas; que se encontraban ulceradas por placas de una estension considerable y presentaban además bordes irregulares. Este tratamiento local duró diez y ocho días, y el animal después, en vía de curación, fué vendido por la módica suma de 380 reales.

El nuevo propietario le soltó en el prado y me le hizo presentar todos los domingos á la consulta gratuita de la Escuela. No empleé con este caballo otros recursos que la referida mistura de Villate,

con la cual tocaba los puntos enfermos cada vez que me era presentado, y con esta simple aplicación curó radicalmente. — En la actualidad, se solo conserva, como vestigios del padecimiento, unas anchas cicatrices blancas, que marcan los estragos producidos en la mucosa nasal por la enfermedad herpética.

Hecho veinte y cuatro.—En el mes de agosto siguiente, el cultivador de que llevo hecho mérito en las dos observaciones que anteceden, me envió, para que dispusiera sacrificarle un caballo capon de ocho años, gran alzada y de un estado general satisfactorio, que arrojaba por la nariz izquierda, presentaba un infarto ganglionar del mismo lado y tenía ulcerada la mucosa por placas bastante estensas, parecidas á las que hemos señalado en la afección herpética del caso anterior. Por mi parte, no creyendo á este animal muermoso, en vez de mandar que le sacrificasen, influí para que lo comprara un tintorero, y le traté todas las mañanas, en la consulta gratuita de la Escuela, cauterizándole las úlceras con la mistura de Villate. — El tratamiento duró un mes sin exigir un solo día de reposo, y el animal curó radicalmente.

No juzgo necesario referir mas hechos entre los que tengo recogidos; por que los que podría citar no habian de dar mas fuerza á los espuestos, que creó suficientes para poder sentar las siguientes conclusiones:

1.^a Los numerosos hechos que hemos referido demuestran hasta la evidencia que los animales á que hacen relacion, calificados unos de padecer el muermo confirmado, sospechosos otros de tan terrible enfermedad, y por consiguiente mandados sacrificar todos, únicamente padecian afecciones catarrales, ú otras, perfectamente curables.

2.^a Basta el tratamiento local para conseguir la curacion de estas enfermedades.

3.^a A causa de la organizacion especial de las partes afectas, la abertura directa de los senos por la trepanacion es el solo medio que permite al profesor aplicar los agentes terapéuticos sobre los puntos enfermos.

Dichos agentes terapéuticos deben tener por objeto operar en las partes enfermas una irritacion sustitutiva, que promueva la regularizacion en las funciones secretorias de las mucosas y la cicatrizacion de las úlceras y la abolicion del fagedenis que existe en estos puntos.

En mis experimentos, la mistura de Villate y la solucion de potasa cáustica son los recursos medicinales que mejor han probado. Sin embargo,

las soluciones de nitrato argéntico, de sulfato aluminico-potásico y de sulfato de zinc; parece que, en ciertos casos, podrían ser igualmente utilizadas; pero el elevado precio del primero se opone á que hagamos de él un uso prolongado en la medicina de los animales, y los otros dos, á la verdad menos dispendiosos, creo que solo convienen hácia el fin del tratamiento cuando no se trata más que de obtener una acción astringente.

6.º El éxito obtenido con un tratamiento bien apropiado sobre tan gran número de afecciones de apariencia muermosa, y consideradas generalmente como incurables, demuestra que la pretendida incurabilidad de las enfermedades de esta especie estaba fundada en los métodos viciosos de tratamiento, y hasta puede decirse, en la ausencia de toda tentativa terapéutica.

7.º En consecuencia final, opino que debe recomendarse á los prácticos un poco menos de precipitación en el diagnóstico y pronóstico de las enfermedades que se manifiestan por un flujo nasal en el caballo, y les aconsejo que no manden sacrificar los animales afectos sino después de un exámen minucioso, después de haber ensayado los recursos terapéuticos convenientes, usando sin embargo de cuantas precauciones la prudencia reclama.

Procediendo así, abrigo la convicción firmísima de que se hará notar una disminución notable en el número de caballos sacrificados anualmente por causa del muermo, y de que la fortuna pública no perderá como hasta aquí ha sucedido, la enorme suma que representan los valores de tantos animales perdidos.

Traducido de los *Annales de Médecine Vétérinaire de Bruselas* por

L. F. GALLEGO.

ACLARACIONES QUE HACEN FALTA.

Mientras la generalidad de los Veterinarios deponen con justa convicción sus votos ante la alta consideración que les merecen las Academias Veterinarias constituidas; mientras resignados esperan que esas naves protectoras los han de conducir, á través del proceloso mar de los sufrimientos en que se mecen, al puerto de salvación tan deseado, no faltan profesores suspicaces que crean ver en las Academias no una mano dispuesta á edificar, sino un formidable ariete siempre pronto á destruir, y sin que á las instituciones que combaten les basten, como títulos capaces de libertarles de la ruina, el sello de su antigüedad y la veneración que las edades les tributaron. Decimos esto á propósito de varias

quejas recibidas con motivo de la publicación del dictámen de la Academia barcelonesa que lleva por epígrafe: *La cesación de las pasantías de herradores perjudica los intereses de los veterinarios con tienda de herrar, y el ejercicio de este arte rebaja moralmente su posición social?*

Comprendemos muy bien que el profesor que se halla divorciado de su clase por carecer de afecciones, que le liguen á sus compañeros particularmente á las Academias y á sus órganos oficiales en general, tiemble al ver por primera vez combatida la idea por él mas acariciada, y mas cuando considera empeñadas en ese debate una corporación tan respetable como la Academia de Barcelona, y en su representación nombres tan poco sospechosos como los de Guzman, Darder y Revarcall; pero lo que no comprendemos por mucho que procuremos esforzarnos, es que después de haber dado á tiempo todas las instrucciones necesarias á comprender la fisonomía de nuestras Academias, la perfecta armonía que entre ellas y entre los elementos que las constituyen existe, y dos buenos deseos que á unos y otros animan en favor de la Ciencia Veterinaria y de sus profesores y la conformidad unánime con que se resolvió la cuestión del proyecto general de arreglo veterinario formulado por la Academia barcelonesa y discutido y aprobado por la Central, en octubre del año próximo pasado, se nos venga manifestando dudas y afectando temores por el porvenir de la Veterinaria ante la consideración de las ideas emitidas por una comisión de la Academia de Barcelona en el dictámen cuya publicación terminamos con el número anterior.

Á los que se hallen en ese caso, á los que crean que el trabajo de las Academias se reduce tal vez á destruir una práctica tan arraigada y parte hasta aquí integrante del ejercicio de la Veterinaria el ejercicio del herrado, les suplicaremos que desechen de sí semejantes temores; que las Academias Central y Barcelonesa aprecieron ya en su justo valor todas las circunstancias que en sí envolvieran las cuestiones cuya dilucidación debía conducirles á formar el nuevo edificio de la Veterinaria, y es bien seguro ó muchos nos engañamos que el resultado de esta apreciación ha de exceder á las esperanzas de todos.

Ese resultado, el proyecto general de arreglo de la Veterinaria de que tantas veces hemos hecho mención y del que acabamos de hablar en estos momentos, estamos en la persuasión de que ha de ahuyentar todas las dudas y destruir todas las sospechas que los dictámenes publicados hasta aquí hayan despertado y hará renacer en todos los ánimos las esperanzas de un mejor día y de mas bonancible era desde el momento en que nos esté permitida la publicación de tan interesante documento.

Desde ahora para entonces encomendamos á todos que suspendan los juicios que pudieran formar sobre él,

y que tengan solo en cuenta que la Veterinaria en su representacion oficial, está hoy mas que nunca unánime en sus miras y como siempre interesada por el bien de la profesion.

M. VIÑAS Y MARTÍ.

FARMACIA VETERINARIA.

Habiendosenos pedido repetidas veces la fórmula del unguento fundente de Girard; y dispuestos como nos hallamos, en cuanto nos sea posible á satisfacer todos los buenos deseos de nuestros suscritores, esponemos á continuacion dicha fórmula, é insertaremos igualmente gustosos cuantas se desee, si nos son conocidas.

TÓMESE.—De Trementina, trece onzas.

De Bicloruro de Mercurio (sublimado corrosivo ó soliman) una onza.

Incorpórese exactamente la sal pulverizada (el Bicloruro de Mercurio) en la trementina.

Es un resolutivo muy poderoso contra los infartos indolentes.

L. F. GALLEGO.

INDICE

DE LAS MATERIAS COMPRENDIDAS EN LOS NÚMEROS DE **La Veterinaria Española** PUBLICADOS EN 1858.

SECCION CIENTIFICA

1.ª Policia Sanitaria.

Valor profiláctico de la inoculacion del virus varioloso en el ganado lanar.—Números 16, 18, 20, 21, 24 y 26. (En estos articulos se hace referencia al siguiente Estado demostrativo de la epizootia variolosa de Pina de Ebro.—Núm. 26)

2.ª Patologia y Terapéutica.

- Emballastadura congénita.—Núm. 16.
- Caso raro de claudicacion.—Núm. 19.
- Fractura conminuta del fémur.—Núm. 22.
- Herida articular.—Núm. 22.
- Heridas articulares.—Números 37 y 38.
- Sobretendon. Tenotomía.—Núm. 23.
- Cólico con meteorizacion. Enterotomía. Curacion.—Número 25.
- Indigestion. Enterotomía. Accion incua de un albéitar.—Núm. 30.
- Indigestion crónica. Enterotomía. Curacion.—Número 34.
- Id. aguda estomacal. Enterotomía.—Núm. 39.
- Cirujia. Sobre la neurotomía. Prevenciones contra esta operacion.—Núm. 26.
- Impugnacion á la doctrina y hechos precedentes.—Núm. 30.
- Fracturas espontáneas.—Núm. 27.

- Glosopeda.—Números 28, 32 y 35.
- Afeccion crónica del bazo.—Núm. 28.
- Hidátida ocular (y un caso de *Moral Veterinaria*).—Número 31.
- Observaciones de hematuria en muletos recién nacidos.—Núm. 34.
- Miositis generales en un caballo.—Núm. 34.
- Rabia en el caballo.—Núm. 38.
- Bacera en el ganado vacuno.—Números: 39 y 40.
- Comalia verminosa.—Núm. 40.
- Pleuresia.—Núm. 40.
- Memoria sobre las enfermedades de las cavidades nasales, que suelen confundirse con el muermo, por L. V. Delwart.—Números 44, 45, 46, 48, 49, 50, y 51.
- Transfusion de la sangre en el caballo.—Núm. 49.
- Fistula salival.—Núm. 50.

3.ª Fisiologia Patologica.

Estudios sobre la supuracion.—Números 36 y 42.

4.ª Farmacologia

Fórmula del unguento fundente de Girard.—Número 51.

5.ª Fisiologia

Impugnacion á una teoria sobre el calor animal.—Números 16 y 17.

Episodio sobre la generacion y la vida.—Números: 32, 33 y 35.

6.ª Zootecnia.

Razas domésticas de las Islas Baleares.—Núm. 16.

Cria caballar.—Termina la cuestion científica sobre la preferencia que ha de darse á uno de los dos sistemas de monta (*anual ó alterna*).—Núm. 29.

Id. Se continúa la misma cuestion, pero bajo un punto de vista, no enteramente científico, á saber:—Apreciaciones equivocadas y contestaciones que merecieron.—Números: 38 y 48.—Exámen rapidísimo (y estimacion en su valor justo) de un inofensivo é imparcial último folleto.—Núm. 44.—Apreciacion que del dictámen académico de la central hizo *La Discusion*.—Número 47.

7.ª Agricultura.

Memoria acerca de los prados artificiales.—Números 48, 49 y 20.

SECCION HISTÓRICA.

Exposicion pública de Sevilla. Ganado caballar.—Número 31.

Genealogia de los caballos del Sahara.—Números 36 y 37.

SECCION PROFESIONAL.

Mejoras que convendria introducir en España.—Número 20.

Aclaraciones sobre el Reglamento orgánico formado por las Academias para el estudio y ejercicio civil de la Veterinaria.—Números 22 y 51.

Caso de castracion. Demanda judicial.—Núm. 29.

Oposiciones á Cátedras numerarias y supernumerarias vacantes.—Números 40 y 44.

Id. Contra los requisitos exigidos relativos á la edad que han de tener los aspirantes.—Núm. 45.

Id. Para una plaza de oficial de fragua en Zaragoza. —Número 47.89.
Remitido. Quejas referentes á nuestra postergacion social.—Núm. 45.

SECCION ACADÉMICA.

1.º Academia central española de Veterinaria

Informe de la Comision académica sobre la *Caqueria acuesa del ganado lanar*. (Acta de la sesion en que se leyó).—Núm. 23.

Actas de las sesiones celebradas en los dias 27 de febrero y 15 de abril.—Núm. 28.

Acuerdo disponiendo que se dé gratis el dictámen académico sobre la cuestion de monta.—Núm. 41.

2.º Academia barcelonesa (Sucursal de la CENTRAL ESPAÑOLA DE VETERINARIA.

Dictámen de la Comision nombrada por dicha Academia, sobre la creacion en grande escala de INSPECCIONES DE CARNES, cuyos destinos habrian de estar servidos por Veterinarios.—Números 17, 18, 19 y 20.

Exposicion que hace á dicha Academia su comisionado D. M. Viñas sobre el éxito del Reglamento orgánico presentado á la CENTRAL.—Números 23, 24.

Dictámen de la Comision nombrada por la referida Academia, sobre los inconvenientes que ha traído la cesacion de exámen de herradores por Pasantia.—Números: 46, 48 y 50.

Aclaraciones sobre el mismo asunto.—Núm. 51.

Sociedad Veterinaria LA TUTELAR.

Acta de la sesion celebrada el 12 de noviembre de 1857.—Núm. 33.

Id. de la celebrada en 15 de julio de 1858.—Número 45.

Remitido de dicha Sociedad sobre un anónimo.—Número 37.

Sociedad Veterinaria de Socorros Mútuos.

Memorias de esta Sociedad. Entradas y bajas. Dividendos. Avisos.—Números 17, 29 y 36.

VARIETADES.

Idea del Aparato presentado por don Gerónimo Darder en la Exposicion de Agricultura de Madrid, destinado á dar baños generales, de chorros, de vapor, etc., á los grandes animales domésticos.—Número 17.

Reglamento de Veterinaria belga.—Números 18, 19, y 20.

Instruccion científica de los habitantes de Sueca.—Número 24.

Siempre lo mismo.—Núm. 27.

Por qué no se anuncian vacantes.—Núm. 28.

Modestia, sabiduria, etc., del albeitar don Bernabé.—Núm 42.

Gaceta. Sandeces. Pueden los Veterinarios tener manzanos para el herrado?—Núm. 43.

Valga por lo que valiere. Modo nuevo de domar los caballos.—Núm. 44.—Algunas noticias sobre el Rhodium, aqui mencionado.—Núm. 48.

Al curioso lector. Se reconviene á un periódico intruso.—Núm. 45.

Estados de los alumnos matriculados en las Escuelas Veterinarias de Leon y Cordoba para el curso académico de 1858 á 1859.—Núm. 47.

SECCION OFICIAL.

Sobre reconocimiento de animales en las aduanas fronterizas; derechos que ha de exigirse, etc.—Números 23, 44.

Disposiciones del Sr. Gobernador de Gerona en favor de la clase Veterinaria.—Núm. 25.

Sobre dispensa de pago de derechos á los que estudian Veterinaria teniendo ya un título profesional inferior.—Núm. 28.

Real orden de 3 de Julio de 1858, disponiendo que, en donde no haya Veterinarios de 1.º clase, los de 2.º, así como los albeitares, pueden tratar las enfermedades de todos los animales domésticos.—Número 39.

Instrucciones sobre la inoculacion en el ganado lanar.—Núm. 43.

Medidas sobre la epizootia variolosa presentada en los cerdos de San Andrés de Palomar.—Núm. 43.

El Sr. Gobernador de Burgos interpreta *sábiamente* la Real orden de Julio de 1858.—Núm. 43.

Nombramiento de Veterinarios para los reconocimientos en la feria de Illescas.—Núm. 44.

Bando del Sr. Alcalde-Corregidor de Barcelona sobre las condiciones higiénicas en que han de hallarse las lecherías, etc.—Núm. 47.

ANUNCIOS.

Compendio de Farmacología Veterinaria y por don Ramón Llorente Lázaro.—Núm. 47.

Zootecnia, por don José Echegaray.—Núm. 21.

Patología y Terapéutica especiales de los grandes ruminantes, por Laforel. Traducción anotada y adicionada, por don G. Darder.—Núm. 23.

Diccionario de Medicina Veterinaria práctica, por L. V. Delwart. Traducido, anotado y estensamente adicionado por Tellez y Gallego.—Números 30, 37, 39.

Enteralgología Veterinaria, por D. Silvestre y don J. J. Blazquez Navarro.—Núm. 30.

Patología y Terapéutica generales Veterinarias, por Rainard. Traducida, anotada y muy adicionada, por Gallego y Tellez.—Números 31, 43.

Terapéutica farmacológica (Cuadro de clasificacion), por don Pedro Cuésta.—Núm. 32.

Higiene Veterinaria, por Vogely. Traducida por don J. M. Giles.—Núm. 35.

Produccion magnífica. Diccionario de Fabre.—Número 43.

Esqueleto del caballo (lámina litografiada), por don B. de Viedma.—Núm. 45.

Cirujía Veterinaria, por Brogniez. Traducción de don Nicolás Casas.—Núm. 46.

L. F. GALLEGO.

Editor responsable, LEONCIO F. GALLEGO.

MADRID, 1858.—Imprenta de Beltran y Viñas.

Calle de la Estrella, núm. 47.